

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Octubre de 1993

Expediente No 8.144/93

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BOCA DE LOS AIRES 177-4400 SALTA (R.A.)

RES. No 387/93

VISTO:

La solicitud interpuesta por la alumna, Srta. Karina Viviana Lamas, L.U. No 201.545 en el sentido de obtener reconocimiento de asignaturas comunes, cursadas y aprobadas en la carrera de Ingeniería Química (Fac. Cs. Tecnológicas), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas según se explicita;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) prevé el Reconocimiento Automático de asignaturas de dictado común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Otorgar de OFICIO, reconocimiento de la asignatura aprobada por la recurrente Srta. KARINA VIVIANA LAMAS, L.U. No 201.545 aprobada en al carrera de origen Ingeniería Química (Fac. Cs. Tecnológicas) con la correspondiente a la carrera actual, Licenciatura en Análisis de Sistemas según se detalla:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS
(carrera actual)

ING. QUIMICA -FAC. CS. TECNOL.)
(carrera de origen)

A.L.G.A.

por A.L.G.A.

Es: 1 (una) materia aprobada por reconocimiento.-

ARTICULO 2o: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas